

Boletín Número 152
Toluca, México, a 19 de junio de 2015.

EL IEEM EXPONE ASPECTOS TRASCENDENTES DE LA REFORMA POLÍTICO ELECTORAL

- La Consejera Electoral del IEEM, María Guadalupe González Jordan, impartió la conferencia “Reflexiones sobre la reforma político electoral 2014”, ante alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM).

A efecto de contribuir a acrecentar los conocimientos entre los universitarios, en torno del marco normativo en materia político electoral, la Consejera Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, María Guadalupe González Jordan, impartió la conferencia “Reflexiones sobre la reforma político electoral 2014”, ante alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), mediante la cual describió los antecedentes y destacó diversos aspectos de singular importancia de esta reforma.

González Jordan explicó que los objetivos de la reforma político electoral tuvieron como objetivo coadyuvar a la consolidación del sistema democrático y buscar impulsar la participación ciudadana, en el entendido de fortalecer a una sociedad plural como la nuestra, de ahí que se impulsó la figura de la candidatura independiente, la consulta popular, la elección consecutiva de Diputados Federales, Locales y miembros de los Ayuntamientos, la paridad de género en el registro de candidaturas, además de dotar de nuevas atribuciones y funciones al organismo electoral federal.

Al compartir sus experiencias con los universitarios, señaló que habrá que ponderar si las nuevas reformas son eficientes o si derivado de sus resultados será necesario que se modifiquen, dado que la historia electoral ha mostrado que después de la aplicación de las normas en los procesos electorales se han tenido que realizar diversos ajustes al andamiaje normativo.

Con base en lo anterior, expuso la forma en que ha evolucionado el sistema electoral mexicano, creando instituciones como los organismos electorales autónomos, ya sea administrativos o jurisdiccionales y delineando también un marco jurídico basado en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley de Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral y en la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Destacó que este proceso democratizador tuvo impacto en el Estado de México, por ello se estableció un nuevo marco regulador que implica una amplia coordinación entre el Instituto Electoral del Estado de México y el Instituto Nacional Electoral para desarrollar diversas actividades dentro del Proceso Electoral.

Asimismo, describió las nuevas facultades y atribuciones del INE, entre las que sobresalen la selección y la capacitación de los Funcionarios de Casilla, la instalación de la Casilla Única, además de la fiscalización y la integración de los Organismos Públicos Locales Electorales de las entidades (Oples).

Por otra parte, destacó que entre las novedades de esta reforma se encuentra que corresponde al IEEM sustanciar las quejas y denuncias que se presenten, por lo que una vez realizado este procedimiento se remiten al Tribunal Electoral del Estado de México para que los resuelva en el ámbito de sus atribuciones y competencias.

Durante su ponencia, la Consejera Electoral del IEEM, María Guadalupe González Jordan, estuvo acompañada por la Vocal de Capacitación de la Junta Electoral Municipal 107 de Toluca, Lucette Pichardo Delgado, quien dio lectura a la ficha curricular de la ponente; así como por el Subdirector Académico de la Facultad, Mtro. Roberto E. Alpízar González, que en representación de la Directora del plantel, M. en D. Inocenta Peña Ortiz, agradeció el interés por dar a conocer estos temas que trascienden a las instituciones democráticas del país.

Estas actividades académicas son coordinadas por la Dirección de Capacitación del IEEM, a cargo de Rafael Plutarco Garduño García, e impulsadas a través de la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática que preside el Consejero Electoral, Gabriel Corona Armenta e integran el Consejero Electoral, Saúl Mandujano Rubio y la Consejera Electoral, Natalia Pérez Hernández.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”

Unidad de Comunicación Social

